

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

70595 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto "Anexo al gasoducto semianillo suroeste. Nueva posición T-08.a con ERM G-250 (80/16) y línea eléctrica para un punto de entrega a Gas Natural Distribución SDG, S.A." en los términos municipales de Moraleja de Enmedio y Batres, provincia de Madrid.*

Expte. GAS/01/17

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en los arts. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957) se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

· Peticionario: ENAGAS TRANSPORTE, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle Paseo de los Olmos, 19, (C.P.: 28005).

· Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto "Anexo al Gasoducto Semianillo Suroeste. Nueva Posición T-08.A con ERM G-250 (80/16) y Línea Eléctrica para un punto de entrega a Gas Natural Distribución SDG, S.A." en los términos municipales de Moraleja de Enmedio y Batres, provincia de Madrid.

· Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es la realización de las obras correspondientes a:

- Construcción de una nueva Posición de seccionamiento y derivación, denominada T-08.A, a ubicar en el Gasoducto Semianillo Suroeste, en el término municipal de Moraleja de Enmedio.

- Estación de Regulación y Medida normalizada ERM G-250 (80/16) en edificio normalizado con sala de calderas y adosado el edificio de control.

- Las instalaciones necesarias para la inyección de odorizante.

- Línea eléctrica subterránea de MT (15 Kv), centro de transformación y acometida necesaria para el funcionamiento seguro de la Estación de Regulación y Medida y de las válvulas motorizadas de la posición.

· El presupuesto, asciende a la cantidad de ochocientos treinta y cinco mil doscientos veinte euros con setenta y nueve céntimos (835.220,79 €).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del proyecto se concreta en la siguiente forma:

Uno. -Expropiación forzosa del pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. - Para la línea eléctrica subterránea:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de dos (2) metros a cada lado del eje de la línea y a lo largo de todo su trazado, que implicará el libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener o reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones de dominio, según el artículo 107 de la citada Ley de Hidrocarburos:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros (50 cm), así como la plantación de árboles o arbustos, a una distancia inferior a dos metros (2 m), a cada lado del eje de la línea y en toda la longitud del trazado de la línea eléctrica subterránea para suministro de energía a la nueva posición.

2. Prohibición de la realización de cualquier tipo de obra, construcción, edificación; o de efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a cinco metros (5 m) del eje de la línea eléctrica y a ambos lados de la misma.

B) Ocupación temporal de la superficie que se determina para cada finca en los planos parcelarios, para realizar las obras necesarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares de bienes y derechos afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el mencionado Proyecto, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, sito en C/ García de Paredes, n.º 65, 29071 – Madrid, o acceder al mismo según el art. 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y presentar las alegaciones que consideren oportunas en el citado plazo conforme al artículo 78 del citado Real Decreto 1434/2002. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos de Moraleja de Enmedio y Batres.

| FINCA N. | TITULAR Y DOMICILIO | AFECCIÓN | | | D.CATASTRO | | NATURALEZA |
|------------|--|----------|--------|--------|------------|-------|----------------|
| | | SE(M2) | SP(ML) | OT(M2) | POL | PAR | |
| M-ME-150LE | CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO ONCATIVO, S.L.-C/ TOMILLO, 5-ARROYOMOLINOS | 0 | 7 | 713 | 9 | 281 | LABOR SECANO |
| M-ME-150PO | CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO ONCATIVO, S.L.-C/ TOMILLO, 5-ARROYOMOLINOS | 1.612 | 0 | 0 | 9 | 281 | LABOR SECANO |
| M-ME-151LE | CANAL DE ISABEL II GESTIÓN - SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO-C/ SANTA ENGRACÍA, 125- MADRID | 0 | 7 | 234 | 9 | 10281 | ERIAL |
| M-ME-151PO | CANAL DE ISABEL II GESTIÓN - SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO-C/ SANTA ENGRACÍA, 125- MADRID | 54 | 0 | 0 | 9 | 10281 | ERIAL |
| M-ME-152LE | AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE ENMEDIO-PLAZA DE ESPAÑA, 1- MORALEJA DE EN MEDIO | 0 | 424 | 0 | 9 | 9003 | VIAL ASFALTADO |
| M-ME-153 | M JUANA MARTIN SANZ-DESCONOCIDO | 0 | 0 | 30 | 9 | 280 | LABOR SECANO |
| M-BA-1LE | AYUNTAMIENTO DE BATRES-AVDA. DE LOS OLIVARES, 6- BATRES | 0 | 309 | 0 | CALLE | | VIAL ASFALTADO |
| M-BA-2LE | AYUNTAMIENTO DE BATRES-AVDA. DE LOS OLIVARES, 6- BATRES | 3 | 1 | 0 | 8.568 | 28 | ZONA VERDE |

Madrid, 13 de noviembre de 2017.- Francisco Barroso Palomino. Director del Área de Industria y Energía.

ID: A170086319-1